

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

CONCEPCION, 12 5 MAY 2012

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP. Nº 850/97, la Ley Nº 19.886/2003, el Decreto Hacienda Nº 250/2004 modificado por Decreto Hacienda Nº 1763/2009, el Decreto MOP Nº 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV Nº 2681/09, la Res. Ex. DV Nº 5489/04 modificada por Res. DV Nº 1610/07 y la Res. Ex. DV Nº 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07, Resolución Toma de Razón Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.-Qué, el Sr. Ramón García Carrasco, presentó boletas de honorarios correspondiente a toma de Posesión Material de terrenos en diferentes proyectos, Región del Biobío.

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° ____1391/

1.- PÁGUESE; a Ramón García Carrasco RUT: 5.341.571-7, boletas de Honorarios N° 514858, N° 514859, N° 514861 y N° 514862 de fecha 11.05.2012, por un valor de \$ 272.222. (doscientos setenta y dos mil doscientos veintidós pesos).

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 272.222.- con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 con Código Bip:

20193543-0 \$ 61.111 .-{Factura N° 514862}. ~ 30083813-0 \$ 211.111 .-{Factura N° 514858, N°514859 y N°514861}. ~

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Ingeniero Civil Director Reg. de Vialidad (S) Región del Bio Bio

NDO CONCHALOS

MRG/BRG/M6.-24:05.2012 DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)

- Unidad de Expropiación DRV VIII

Nº Proceso: **\$793881**/